**Municipalidad de Emboscada**
*Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"*
*Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025*
*mail: muniemboscada@hotmail.com*

## INFORME DE EVALUACION Nº 20/2017 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Emboscada, 20 de Julio de 2017.

**Señor Jacinto Raúl Peña Silva**
**Intendente Municipal de Emboscada.**
**Presente**

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Emboscada, integrado por el Prof. Francisco Cuevas – Responsable de U.O.C.; y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **LCO Nº 03/2017 "AMPLIACION DE POLIDEPORTIVO" con ID Nº 332.103.**

Dicho Informe está basado en las ofertas presentadas en la apertura de sobres que fuera realizada el día 29 de Junio a las 08:30 Hs a.m. en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a un Concurso de Ofertas según reza en el Art. 16 Inciso b) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad suficiente de oferentes.

Las empresas participantes son:
**EMPRESA 1: UB CONSTRUCCIONES**
**EMPRESA 2: R.R. CONSTRUCCIONES**
**EMPRESA 3: ARQ. MARIA ELENA MARTINEZ**
**EMPRESA 4: PSM INGENIERÍA**
**EMPRESA 5: EMTEC EMPRESA TECNICA**
**EMPRESA 6: CX CONSTRUCCIONES S.A.**
**EMPRESA 7: ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L.**

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

| Nº | Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS. | CX CONSTRUCCIONES S.A. | EMTEC EMPRESA TECNICA | PSM INGENIERIA | RR CONSTRUCCIONES | UB CONSTRUCCIONES | ARQ. MARIA ELENA MARTINEZ | ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **Formulario de Oferta** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | Presenta, pero el mismo es un formulario distinto al descargado del SICP, y el mismo no tiene el código de catálogo | Cumple | Cumple | Cumple | Presenta, pero el mismo es un formulario distinto al descargado del SICP, y el mismo no tiene el código de catálogo | Presenta, pero el mismo es un formulario distinto al descargado del SICP, y el mismo no tiene el código de catálogo | Presenta, pero el mismo es un formulario distinto al descargado del SICP, y el mismo no tiene el código de catálogo |
| 2 | **Garantía de Mantenimiento de Oferta** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Presenta pero la misma no cubre la totalidad del | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

**Municipalidad de Emboscada**
*Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"*
*Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025*
*mail: muniemboscada@hotmail.com*

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | monto de su oferta. | |
| 3 | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | No aplica | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No aplica |
| 4 | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 5 | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes | No Aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No Aplica |
| 6 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 7 | Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 8 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos | Cumple | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No presento |
| 9 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas | Cumple | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No presento |

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra errores aritméticos.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

**Municipalidad de Emboscada**
*Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"*
*Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025*
*mail: muniemboscada@hotmail.com*

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

| ORDEN | EMPRESAS | RUC N° | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|---|---|
| 1 | CX CONSTRUCCIONES S.A | 80054337-8 | GS 314.683.960 |
| 2 | PSM INGENIERÍA | 651692-0 | GS. 315.272.110 |
| 3 | ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L | 80062085-2 | GS. 330.555.700 |
| 4 | EMTEC EMPRESA TECNICA | 863679-6 | GS. 330.606.700 |
| 5 | UB CONSTRUCCIONES | 852766-0 | GS. 348.215.000 |
| 6 | R.R. CONSTRUCCIONES | 1681734-6 | GS. 381.742.800 |
| 7 | ARQ. MARIA ELENA MARTINEZ | 646170-0 | GS. 448.317.933 |

Luego al proceder con la revisión de las documentaciones de carácter Formal hemos encontrado la ausencia de algunos documentos en las ofertas de los oferentes, por lo tanto este Comité ha remitido vía correo electrónico, en fecha 08 de Julio del corriente año a las empresas afectadas la Solicitud de dichos documentos, emplazándoles a remitir los mismos de forma personal hasta el día 11 de Julio del corriente año.

Con respecto a dicha solicitud la misma ha arrojado los siguientes resultados:

**EMPRESA 1: UB CONSTRUCCIONES**
Ha remitido las documentaciones
**EMPRESA 2: R.R. CONSTRUCCIONES**
Ha remitido las documentaciones
**EMPRESA 4: PSM INGENIERÍA**
Ha remitido las documentaciones
**EMPRESA 5: EMTEC EMPRESA TECNICA**
Ha remitido las documentaciones
**EMPRESA 6: CX CONSTRUCCIONES S.A.**
Ha remitido las documentaciones

Debido a que las empresas **CX CONSTRUCCIONES S.A., UB CONSTRUCCIONES, ARQ. MARIA ELENA MARTINEZ Y ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L.** han cometido errores en la confección de sus documentaciones **DE CARÁCTER SUSTANCIAL**, este Comité ha tomado la decisión de **NO ANALIZAR LAS OFERTAS DE LA MISMAS (en relación a sus documentaciones formales)**, y considera la **DESCALIFICACION DE DICHAS EMPRESAS**.

Por lo tanto el cuadro de las **Documentaciones Formales** queda redactado de la siguiente Manera:

| N° | Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS. | EMTEC EMPRESA TECNICA | PSM INGENIERIA | RR CONSTRUCCIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | **No aplica** | **No aplica** | **No aplica** |
| 3 | Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; (CON LA DIRECCION EXACTA Y EL NUMERO DE TELEFONO DEL BANCO EN DONDE EL OFERENTE ES CLIENTE) | Cumple | Cumple. | Cumple |
| 4 | Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2014-2015-2016) | Cumple | Cumple | Cumple |
| 5 | Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2013-2014-2015). | Cumple | Cumple | Cumple |
| 6 | Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) | Cumple | Cumple | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.
Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | correspondiente al mes precedente | | | |
| 7 | Patente Municipal Comercial al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio | Cumple | Cumple | Cumple |
| 8 | Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia | Cumple | Cumple | Cumple |
| 9 | Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo **el 70% de la oferta presentada** con sus respectivas Recepciones Definitivas | Cumple | Cumple | Cumple. |
| 10 | Declaración jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal | Cumple | Cumple | Cumple |
| 11 | *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato* | No aplica | No aplica | No aplica |
| 12 | Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio | Cumple | Cumple | Cumple |
| 13 | **Copia autenticada por escribanía de título universitario y de la patente profesional del Ingeniero y /o Arquitecto propuesto como Director de Obra. Además requerimos una carta de compromiso con la empresa oferente en caso de resultar adjudicada ( la misma tendrá el valor de una Declaración Jurada** | Cumple | Cumple | Cumple |
| 14 | Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados | Cumple | Cumple | Cumple |
| 15 | Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos DEL ULTIMO AÑO (AÑO 2016) | Cumple | Cumple | Cumple |
| 16 | Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2 | Cumple | Cumple | Cumple |
| 17 | En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | Cumple | No aplica | No aplica |
| 18 | **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2014-2015 y 2016 | Cumple | Cumple | Cumple |
| 19 | **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2014-2015 y 2016] | Cumple | Cumple | Cumple |
| 20 | Activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario **será: 20 % del monto total de la oferta.**<br>**Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente <u>del último periodo (Año 2016)</u>**<br>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras | Cumple | Cumple | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 21 | Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al *70 % del monto total de la oferta* | Cumple | Cumple | Cumple |
| 22 | Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a las obras propuestas. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 23 | "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *de los últimos 3 años ( 2014, 2015 y 2016]* en las siguientes actividades clave: Construcción de edificios empresariales; construcción de edificios institucionales; construcción de viviendas, refacción y/o remodelación de edificios. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 24 | Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:<br>**Director de Obras:** Un Ingeniero Civil y/o Arquitecto residente, con un mínimo **de 3 (TRES)** años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar**. El director de obra deberá permanecer en el sitio de obras durante el tiempo de la ejecución del trabajo.-**<br>Como mínimo deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras** con **3 (TRES)** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares y **deberá permanecer permanentemente en el sitio de las obras**<br>**(**Deberán presentar el Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de los personales claves propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato). | Cumple | Cumple | Cumple |
| 25 | Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **pala, trompillo, cuchara de albañil, mezcladora, herramientas de mano, camión tumba, cascos.-** | Cumple | Cumple | Cumple |
| 26 | Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente | Cumple | Cumple | Presenta pero el mismo fue emitido recién en fecha 03 de Julio, por lo tanto no estaba vigente al momento de la apertura y por ende la empresa no podrá ampararse al Margen de Preferencia. |
| 27 | Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 28 | Formulario de Desglose de Composición de Precios Unitario | Presenta | Presenta | Presenta |
| 29 | Formulario de Situación Financiera | Cumple | Cumple | Cumple |
| 30 | Formulario de Experiencia General en Construcción | Cumple | Cumple | Cumple |
| 31 | Formulario de Facturación Anual Media en Construcción | Cumple | Cumple | Cumple |
| 32 | Formulario de Experiencia Específica en Construcción | Cumple | Cumple | Cumple |
| 33 | Formulario de Lista de personal requerido para la obra | Cumple | Cumple | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 34 | Formulario de Lista de Equipos | Cumple | Cumple | Cumple |
| 35 | Formulario de Compromisos Contractuales Vigentes | Cumple | Cumple | Cumple |
| 36 | Formulario de Información del Oferente | Cumple | Cumple | Cumple |
| 37 | Cronograma de Obra | Cumple | Cumple | Cumple |

Al momento del análisis de la Composición de precios Unitarios, este comité ha requerido el respaldo y el análisis del Arquitecto del Municipio y el mismo ha remitido un informe con respecto a dicho análisis y en el mismo menciona lo siguiente:

Con respecto a la oferta de la empresa PSM INGENIERIA:

- En **el ítem N° 1.1.3.** en la Composición de Precio Unitario de la **Mano de Obra el precio establecido por la empresa, que es Gs. 5.200 está muy por debajo del Costo de Mercado establecido en la CAPACO**
- En **el ítem N° 1.1.4.** en la Composición de Precio Unitario de la **Mano de Obra el precio establecido por la empresa, que es Gs. 4.200 está muy por debajo del Costo de Mercado establecido en la CAPACO**
- En **el ítem N° 1.1.5.** en la Composición de Precio Unitario de la **Mano de Obra el precio establecido por la empresa, que es Gs. 11.200 está muy por debajo del Costo de Mercado establecido en la CAPACO**

Con respecto a la oferta de la EMPRESA EMTEC EMPRESA TECNICA:

- En **el ítem N° 1.1.2.** en la Composición de Precio Unitario de la **Mano de Obra el precio establecido por la empresa, que es Gs. 19.200 está muy por debajo del Costo de Mercado establecido en la CAPACO**
- En **el ítem N° 1.1.3.** en la Composición de Precio Unitario de la **Mano de Obra el precio establecido por la empresa, que es Gs. 6.400 está muy por debajo del Costo de Mercado establecido en la CAPACO**
- En **el ítem N° 1.2.3.** en la Composición de Precio Unitario de la **Mano de Obra el precio establecido por la empresa, que es Gs. 224.000 está muy por debajo del Costo de Mercado establecido en la CAPACO**
- En **el ítem N° 1.3.1.** en la Composición de Precio Unitario de los **Materiales con respecto a la Cantidad de Piedra Triturada IV** estipulada en la columna de **Insumos el mismo debe ser 0,18 y la empresa solo puso 0,12**
- En **el ítem N° 1.3.1.** en la Composición de Precio Unitario de los **Materiales con respecto a la Cantidad de Cemento** estipulada en la columna de **Insumos la empresa establece solo 18, por lo tanto el dosaje está por debajo de las especificaciones técnicas que debe ser 38 Kg.**

Con respecto a la oferta de la empresa R. R. CONSTRUCCIONES:

- El arquitecto de la institución no ha encontrado ninguna observación.

Debido a todo lo expuesto por el Arquitecto de nuestra institución, este Comité ha tomado la decisión de la **DESCALIFICACION** de las empresas **PSM INGENIERIA Y EMTEC EMPRESA TECNICA PORQUE CONSIDERA INVIABLE LA EJECUCION DE LA OBRA HASTA SU CULMINACION,** debido a que el Precio de Mano de obra estipuladas por las empresas están muy por debajo del precio de mercado, como así también el dosaje del cemento estipulado por la empresa EMTEC EMPRESA TECNICA no se ajusta al dosaje estipulado en las especificaciones, poniendo en riesgo dicha estructura a ser ejecutada, motivo por la cual rechazamos dichos valores conjugados según detalle de su análisis porque consideramos que sería INVIABLE LA TERMINACION DE LA OBRA EN ESAS CONDICIONES.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

**Municipalidad de Emboscada**
*Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"*
*Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025*
*mail: muniemboscada@hotmail.com*

Seguidamente, en base a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura acotamos lo siguiente:

**A la empresa PSM INGENIERIA:**

1- La empresa CX CONSTRUCCIONES S.A. ha sido descalificada porque no ha presentado el formulario de oferta de acuerdo al formato establecido por el SICP de la página de la DNCP.
2- El Certificado de origen es un documento formal por lo tanto el Comité de Evaluación puede pedirlo al momento de evaluación de las ofertas.

**A la empresa CX CONSTRUCCIONES S.A.:**

1- El Certificado de cumplimiento con IPS de la empresa PSM INGENIERIA es un documento formal por lo tanto el Comité de Evaluación puede pedirlo al momento de evaluación de las ofertas o bien también para la firma del contrato en caso de que la empresa salga adjudicada.
2- El Certificado de cumplimiento con tributario y el Certificado de Origen de la empresa R.R. CONSTRUCCIONES es un documento formal por lo tanto el Comité de Evaluación puede pedirlo al momento de evaluación de las ofertas.
3- La empresa ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L. ha sido descalificada porque no ha presentado una documentación sustancial, tal como lo indica el cuadro de las documentaciones sustanciales.

**A la empresa EMTEC EMPRESA TECNICA:**

1- La empresa ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L. ha sido descalificada porque no ha presentado una documentación sustancial, tal como lo indica el cuadro de las documentaciones sustanciales.
3- El Certificado de origen de la empresa UB CONSTRUCCIONES es un documento formal por lo tanto el Comité de Evaluación puede pedirlo al momento de evaluación de las ofertas.

Posteriormente, se procede al analisis detallado del cumplimiento de otros requisitos del llamado, como ser especificaciones tecnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y tecnica para cumplir con el contrato, entre otros.

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la ejecución del proyecto para llevar a cabo la obra del presente llamado, la oferta de la firma **R.R. CONTRUCCIONES,** presenta datos que se ajustan a los precios actuales del mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable, como así también el monto de la oferta se adecua a nuestra disponibilidad presupuestaria.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a las siguientes empresas, porque cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas y se adecua a nuestra disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los bienes, conforme se detalla a continuación:

**Descripción del Llamado: "AMPLIACION DE POLIDEPORTIVO " Modalidad: Concurso de Oferta**
**Número del Llamado: N° 03/2017**
**ID N° 332.103**

**Empresa Adjudicada: R.R. CONSTRUCCIONES**
**RUC N°** 1681734-6
**Representante Legal:** Sr. Rufino Romero
**C.I. N°:** 1.681.734
**Dirección:** Calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de Capiatá.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

**Municipalidad de Emboscada**
*Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"*
*Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025*
*mail: muniemboscada@hotmail.com*

<u>MONTO TOTAL ADJUDICADO:</u> **Gs 381.742.800**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

**C.P. Milva Martinez**
**Asesora de UOC**
**C.I. Nº 2.619.534**

*Milva F. Martínez Ramírez*
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA · U.O.C.

**Prof. Francisco Cuevas**
**Responsable de U.O.C.**
**C.I. Nº 1.013.046**